BIBLIOTECA.

A ereccion de una biblioteca pública en Guadalajara, es tan necesaria y esto se conoce tanto, que es escusado el trabajo de ponderar su importancia. Desde 1850 se proyectó establecer dicha biblioteca aunque en una escala sumamente pequeña, pues entonces se contaba con elementos muy inferiores á los que en la actualidad existen. Las librerías de los extinguidos conventos encerraban obras de gran mérito, las cuales eran absolutamente inútiles y acaso hasta ignoradas por muchos de los individuos de las comunidades a quienes pertenecian. La colecion de libros que fué de los jesuitas, contenia en su mayor parte obras raras y apreciables, las cuales se hallaban abandonadas y en peligro de perderse. El Supremo Gobierno dispuso aun antes de expedir la ley orgánica de la instruccion, que se reuniesen á las del Seminario é Instituto para la formacion de la biblioteca pública. Se escogió para ello un local adecuado y conveniente, se formaron varios salones con sus estantes y demas muebles. La organizacion del establecimiento se confió al C. Ignacio Acal, que es acaso la persona mas á propósito de cuantas pudieran dedicarse á estos trabajos, no solo por sus conocimientos en varios ramos del saber humano, sino tambien por el gusto especial que tiene en desempeñar la comision. La sola tarea de

trasladar los libros al lugar en que se han estado reuniendo, la de ordenarlos y clasificarlos, han demandado mucho tiempo, por cuyo motivo, y por el que ha sido necesario para disponer los salones y construir los muebles, no se ha podido abrir aun la biblioteca, à pesar de haber trascurrido mas de un año de haberse emprendido la obra. Por evitar que esta memoria se estienda mas, no se dá aquí una idea del plan que el comisionado adoptó al desempeñar su encargo. En el apéndice se hallará un oficio que el C. Acal dirijió al Supremo Gobierno comunicándole todos estos pormenores, demasiado interesantes para que no se prive al público de conocerlos. Ellos servirán de introducir el estudio de un ramo tan importante como la Bibliografía, y presentarán al establecimiento con el carácter verdadero que le corresponde entre las personas que por su ilustración puedan comprender su mérito.

CONCLUSION.

o espuesto hasta aquí, manifiesta: que durante el año de 61, la junta de instruccion pública ha tomado empeño por corresponder al llamamiento del gobierno, dedicándose á reparar hasta donde ha sido posible los estragos que han causado los acontecimientos de la guerra en la presente época. Habiéndosele dado la última ley orgánica del ramo, para que se sujetase á ella procuró penetrarse de su espíritu y llevarla á ejecucion, realizando sus mejoras, sin perder momento se-

gun lo han permitido las circunstancias. Y convencida de la justicia y exactitud de las ideas de la administracion, que ha creido encontrar la causa de que en Jalisco no se haya fundado la enseñanza de una manera que satirfaga las exigencias públicas, en la multiplicacion de establecimientos insuficientes por si, y en donde se enseñaban unos mismos ramos con poca diferencia, ha tratado de realizar el pensamiento de reunir estos elementos, teniendo la satisfacción de ver, a pesar del poco tiempo que ha pasado, que nunca se habia presentado el cuadro de la enseñanza en una escala tan extensa cual hoy existe. El temor de que se destruya la obra que pudiera con el tiempo ser grandiosa e inmortalizar al gobierno que la concibio; el peligro de que los elementos que se han recogido para fundarla, y que estaban diseminados de un modo, se desparramen de otro y vengan a ser estériles, trastornando la unidad en la direccion, lo dice con franqueza le inspiran funestos presentimientos, porque cree comprometidos los intereses mas sagrados de la sociedad, cuales son los que están cifrados en la educacion de la niñez y en la sólida instruccion de la juventud. Como órgano autorizado por la ley vigente para hablar sobre la materia, la junta no podia dispensarse de manifestar en esta ocacion solemne, lo que se ha hecho y los motivos porque se ha hecho, la realizacion del plan de enseñanza en la parte en que ha podido ejecutarse y los principios en que se funda ese plan. Desea muy sinceramente que sus temores sean meras aprensiones, y que si otros principios di-versos o contrarios vienen á reemplazar a los que hoy se han adoptado sobre enseñanza, sean tan fecundas en resultados, que mejoren las esperanzas que con

tanta razon se han concebido de los que ni aun acaban de plantearse cuando ya se prepara un cambio en ellos, abandonando lo hecho, para aventurar un nuevo ensayo La junta no debe terminar sin satisfacer una deuda de gratitud al Supremo Gobierno, siquiera manifestándole su reconocimiento á nombre de la niñez y de la juventud por el empeño y esmero con que ha atendido la enseñanza, proveyéndola de recursos en medio de las grandes penurias de la época, adoptando las ideas de la junta y auxiliando sus determinaciones en beneficio del ramo, viéndolo con una predileccion tan especial, que hace honor á su ilustracion y á su patriotismo. Ofrece finalmente la misma junta, que en cuanto dependa de los esfuerzos de los individuos que la componen, seguirán desempeñando la sagrada cuanto honrosa mision que se les ha confiado.



BOALT, SO THE SHOP OF THE RESIDENCE OF THE ALL HE SHOPE

ran le in cinta de cae transcu, y du linger despuée